



## ADENDA No. 03

### JUSTIFICACIÓN

Tras la publicación de los Términos de Referencia “*Convocatoria para la selección de actores a misiones nacionales e internacionales para fortalecer el ecosistema de ciencia, tecnología e innovación -CTeI- del departamento de Casanare*” del proyecto “*Fortalecimiento de las capacidades de los actores del ecosistema de CTeI para la dinamización de proyectos I+D+i que contribuyan al desarrollo del Departamento de Casanare*” (BPIN 2021000100459), el equipo técnico responsable determinó las siguientes consideraciones que motivan una nueva adenda así:

1. Teniendo en cuenta el número total de registros únicos (postulaciones sin duplicados) presentados a la fecha 19 de julio de 2024 y hora de corte 7:30AM así,

SECTOR	Número
Academia	17
Sector productivo	27
Sociedad civil	13
Gobierno	8
TOTAL	65

Y considerando los plazos establecidos en la sección “10. CRONOGRAMA” y en particular la actividad “Entrevistas” que, se adelantarán del 24 al 26 de julio de forma virtual, así como la composición del comité evaluador se proponen alternativas para garantizar cumplimiento de los plazos establecidos.

2. De otro lado, en su propósito de fortalecer las capacidades de los actores del ecosistema departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación, se proponen alternativas que permitan la participación del número total de beneficiarios esperados en las misiones.

**De esta manera**, el Comité Técnico del proyecto en sesión del día 19 de julio de 2024 determinó adelantar la Adenda No. 3 a los términos de referencia de la siguiente forma.

**NOTA:** El texto modificado se presenta en color azul y subrayado. Todo lo demás permanece inalterado.



## MODIFICACIÓN No. 01

### Modificar la sección “14. COMITÉ EVALUADOR” de los Términos de Referencia de la Convocatoria.

La Universidad de La Sabana designará un comité evaluador para que realice la verificación y la evaluación de las postulaciones recibidas, según los criterios de evaluación expresados en este documento.

El referido comité evaluador estará conformado por: dos (2) integrantes de cualquiera de las tres (3) entidades que conforman la alianza ejecutora del Proyecto “Fortalecimiento de las capacidades de los actores del ecosistema de CTeI para la dinamización de proyectos I+D+i que contribuyan al desarrollo del Departamento de Casanare” conformada por la Universidad de La Sabana, la Cámara de Comercio de Casanare y la Fundación Universitaria de San Gil sede Yopal (UNISANGIL). En caso que un postulante pertenezca a una de las entidades que tiene representación en el comité evaluador, los integrantes que pertenezcan a dicha organización deberán manifestar su conflicto de interés y no podrán participar en la evaluación de dicho postulante.

## MODIFICACIÓN No. 02

### Modificar la sección “16. COMUNICACIÓN DE LA SELECCIÓN” de los Términos de Referencia de la Convocatoria.

Una vez publicado el listado definitivo de las personas que resulten elegibles, la Universidad emitirá una comunicación que informe la elegibilidad de cada postulación al correo electrónico registrado por cada postulante para la remisión de los requisitos previstos en Notas 2 y 8 así como en el apartado 8.5 del presente documento que son de obligatorio cumplimiento para hacer parte del grupo de personas que participarán en cada misión.

El Comité Técnico podrá otorgar la financiación a otro postulante según el listado definitivo de elegibles sí el postulante retira su postulación o por la falta de entrega de los documentos debidamente suscritos o el incumplimiento de los requisitos aquí establecidos o por su entrega luego del plazo previsto.

En caso de que los cupos previstos para cada una de las misiones no se asignen en su totalidad según los sectores establecidos (academia, sociedad civil organizada, sector productivo, gobierno), el Comité Técnico del proyecto podrá extender invitación especial a las personas, en estricto orden descendente del banco de elegibles según su puntaje final, para considerar su participación en alguna de las misiones (según disponibilidad). Esta invitación se hará llegar mediante correo electrónico.





# ConCiencia Casanare

En caso de respuesta negativa o de ausencia de respuesta al siguiente día calendario de la comunicación, será contactada la siguiente persona disponible en el listado.

Se expide en Chía a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2024.

**Proyectó:** Erika Brighth Rojas del Basto  
Profesional de apoyo

**Proyectó:** Miguel Ángel Castillo  
Profesional de apoyo

**Revisó:** Sergio Sánchez  
Coordinador administrativo

**Revisó:** Héctor Manuel Castellanos  
Profesional de apoyo jurídico

HECTOR M. CASTELLANOS